

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SALA DE CASACIÓN PENAL

JOSÉ LEONIDAS BUSTOS MARTÍNEZ

Magistrado Ponente

AP7298-2014

Radicación N°42806

(Aprobado Acta No.407)

Bogotá D.C., veintiséis (26) de noviembre de dos mil catorce (2014).

Se pronuncia la Corte sobre el recurso de reposición interpuesto por el apoderado de MARÍA LUCÍA HINCAPIÉ y ROGER FRANK HERNÁNDEZ GÓMEZ contra el auto de 27 de agosto del año en curso, mediante el cual inadmitió la demanda de revisión promovida contra los fallos de instancia.

SE CONSIDERA

1. El 27 de agosto del año en curso la Sala inadmitió la demanda de revisión presentada por el apoderado de MARÍA LUCÍA HINCAPIÉ y ROGER FRANK HERNÁNDEZ GÓMEZ contra la sentencia dictada en segunda instancia por el Tribunal Superior de Cali el 11 de noviembre de 2004, en el proceso adelantado en su contra por los delitos de secuestro extorsivo agravado y hurto calificado.

2. El 29 de agosto, la Secretaría de la Sala envió telegrama al apoderado de los accionantes

comunicando el contenido de la decisión adoptada y la posibilidad de interponer recurso de reposición en su contra. El primero de septiembre la notificó personalmente al representante del ministerio público, y el 12 de septiembre lo hizo por estado, cobrando ejecutoria el día 17 a las 5 de la tarde.

3. La Secretaría de la Sala informa que el escrito de reposición suscrito por el apoderado de MARÍA LUCÍA HINCAPIÉ y ROGER FRANK HERNÁNDEZ GÓMEZ fue recibido vía fax el día 18 de septiembre, a las 3:38 p. m., es decir, un día después de haberse vencido el término establecido para su interposición, situación que determina que no pueda ser tenido en cuenta, por haber sido interpuesto en forma extemporánea.

En mérito de lo expuesto, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN PENAL,

RESUELVE

Declarar extemporáneo el recurso de reposición interpuesto por el apoderado de MARÍA LUCÍA HINCAPIÉ y ROGER FRANK HERNÁNDEZ GÓMEZ contra el auto 27 de agosto de 2014, mediante el cual la Sala inadmitió la demanda revisión.

Contra esta decisión no proceden recursos.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

FERNANDO ALBERTO CASTRO CABALLERO

JOSÉ LUIS BARCELÓ CAMACHO

JOSÉ LEONIDAS BUSTOS MARTÍNEZ

EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER

MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ MUÑOZ

GUSTAVO ENRIQUE MALO FERNÁNDEZ

EYDER PATIÑO CABRERA

PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR

LUIS GUILLERMO SALAZAR OTERO

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA

Secretaria